

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MARQUETALIA-CALDAS

EDICTO EMPLAZATORIO

RADICADO : 17-444-40-89-001/2019-00068-00
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO : **JOHN EDGAR GONZÁLEZ OSORIO**

El suscrito secretario por medio del presente edicto EMPLAZA al señor: **JHON EDGAR GONZALEZ OSORIO**. Identificado con la c.c. # **75004316** de quien se ignora el lugar donde puede ser citado para que, dentro de los 15 días siguientes a esta publicación, comparezca ante este Despacho a notificarse del mandamiento de pago proferido en su contra conforme auto interlocutorio **Nº C-148**, fechado mayo 08 de 2019.

Se le advierte que si no comparece se le designará Curador Ad Litem, con quien se surtirá la notificación y se continuará con el proceso hasta su terminación.

Para los efectos del artículo 108 del Código de General del Proceso y en armonía con el Decreto 806 de 2020, se publica el presente **EDICTO** en la página web del Juzgado hoy 08 de octubre de 2020, entendiéndose surtido el emplazamiento transcurridos 15 días después de publicada la información en el registro nacional de personas emplazadas.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Olmedo Cardona Arango'.

OLMEDO CARDONA ARANGO
-Secretario-